



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 182-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **OMAR MORALES CARRASCO**, en orden a reducir su actual jornada de trabajo; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D2008-159 de fecha 15 de mayo de 2008; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de junio de 2008, la reducción de su actual jornada solicitada por el Sr. **OMAR MORALES CARRASCO**, Profesor Asociado del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Dedicación Normal (44 horas semanales) a Dedicación Compartida (22 horas semanales), reduciendo su actual remuneración en la misma proporción que reduce su jornada.

En consecuencia, a contar de la misma fecha, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Morales Carrasco, en Profesor Asociado D.C. 22 horas semanales, nuevo ítem 080178 (23535), quedando las 22 horas restantes a disposición de la Facultad.

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 10 de junio de 2008.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR